

703087

LOGITRUCK S.A.

Guayaquil, Febrero 01 del 2016

Señor Ingeniero
JULIO DE BLAS CABALLERO
Ciudad.

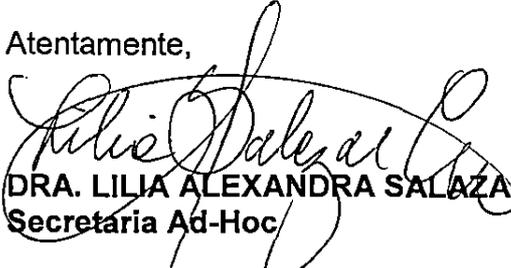
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **LOGITRUCK S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha, designó a usted **PRESIDENTE** de la citada compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Presidente le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, estando autorizado para ejecutar y/o suscribir todos los actos y contratos que la obliguen dentro del giro normal del negocio, con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales.

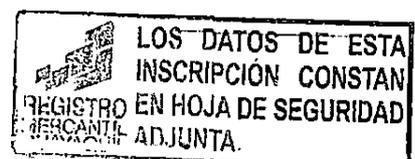
LOGITRUCK S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga el 21 de Mayo del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de Junio del 2015.

Atentamente,


DRA. LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA
Secretaría Ad-Hoc

ACEPTO el cargo de Presidente de LOGITRUCK S.A. según nombramiento que antecede.- Guayaquil, Febrero 01 del 2016


ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
Nacionalidad: Española
C.I. # 091109404-3



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.824
FECHA DE REPERTORIO:03/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LOGITRUCK S.A.**, a favor de **JULIO DE BLAS CABALLERO**, de fojas **4.789 a 4.792**, Registro de Nombramientos número **1.295**.

ORDEN: 4824



Guayaquil, 04 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1326057

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

23 FEB 2016 HORA: 14:00

- Receptor:

Firma: _____

Marta Korder